



(Tres cuartos)...

SUPLEMENTO A LA GACETA DE MADRID DEL JUEVES 6 DE JULIO DE 1843.

ARTICULO DE OFICIO.

Partes recibidos en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Ejército de operaciones de Andalucía. = Estado mayor. = Excmo. Sr.: Esta tarde he entrado en esta ciudad con las tropas de mi inmediato mando, en medio de repiques, colgaduras y una alegría general. Me he informado y quedado plenamente convencido de que cuatro de las seis compañías de que se componía esta Milicia se han conducido con honradez; habiéndose adherido al pronunciamiento solo por la fuerza y por evitar mayores males: por lo tanto subsistirán armadas para ayudarme á sostener el orden. Las otras dos que hicieron el alboroto y trataron de desarmar á las cuatro, se fugaron con la junta y tambien parte del escuadron de caballería. Mañana descansaré en esta para que las tropas reposen, y para fortificar uno ó dos puntos en que pueda quedar una corta guarnicion con víveres y demas necesario para un mes; no siéndome posible acceder á la solicitud de este y otros pueblos que me piden la fuerza suficiente para protegerlos de una invasion de la canalla á quien temen.

Con esta fecha oficio al general Carratalá para que se prepare en Cádiz un parque compuesto de cuatro morteros de 12 y 14 pulgadas, dos obuses de á 7 y seis piezas de á 24 con su correspondiente dotacion por si fuese necesario para la rendicion de Sevilla.

El espíritu de estas tropas, cuya desercion ha sido muy corta desde mi llegada á Bailen, mejora cada dia.

He recibido hoy el parte salido de esa capital en la madrugada del 30, y ninguna noticia tengo de movimientos de los pronunciados en ninguna direccion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Córdoba 2 de Julio de 1843. = Excmo. Sr. = El conde de Peralcamps. = Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

Gobierno militar de la plaza del Ferrol. = Acabo de recibir por el correo de hoy del Sr. brigadier comandante general D. Juan Nepomuceno Montero, desde Orense con fecha 27 del actual, la comunicacion siguiente:

"Pongo en noticia de V. S. para su conocimiento que el batallon provincial de Mondoñedo, que momentáneamente perteneció al pronunciamiento de Santiago, se halla ya próximo á esta ciudad donde verificará su entrada en todo el dia de mañana. Noticioso tambien de que esa guarnicion se halla animada de los mejores sentimientos de adhesion y fidelidad como igualmente la marina, felicito á V. S. con satisfaccion por ello, rogando á V. S. haga esta felicitacion extensiva al Excmo. Sr. director comandante general de ese departamento D. José María Chacon, á quien mis extraordinarias ocupaciones no me permiten hacerlo directamente."

Lo que me apresuro á poner en conocimiento del público para su satisfaccion; teniéndola yo muy completa al ver la decision y heroismo que por todas partes van demostrando las leales tropas de este distrito. Ferrol 1º de Julio de 1843. = El brigadier gobernador, José Perol.

Boletin extraordinario de la provincia de Leon del lunes 3 de Julio de 1843. = Gobierno politico. = Habitantes de la provincia de Leon: La capital ha dado en el dia de ayer la prueba mas solemne de su independencia y lealtad. Presentado en esta ciudad un oficial titulado gefe de estado mayor de la junta de Valladolid con una fuerza de 25 caballos, invitó al M. I. ayuntamiento á que secundara el pronunciamiento de aquella capital. Celosa la corporacion municipal de su buen nombre, reunió para decidir sobre dicha invitacion la Milicia nacional por medio de comisiones que la misma nombró, y al pueblo por medio de un sin número de sus vecinos, y presidida por mí con asistencia de todas las autoridades se constituyó en sesion. No hubo uno solo de los concurrentes que no manifestase su indignacion al presentir la especie de coaccion de su voluntad que llevaba envuelta la presentacion del titulado gefe de estado mayor, y por unanimidad se decidió hacerle entender que sin dilacion alguna abandonase la poblacion.

Asi se verificó instantáneamente, y de regreso al salon la comision encargada de llevar á efecto aquel acuerdo, se trató de entrar en la discusion de si era llegado el caso de que la ciudad de Leon se pronunciase al ejemplo de otras capitales. Las autoridades, deseosas de dejar al pueblo reunido en la mayor libertad para discutir la cuestion que se ventilaba, trataron de retirarse; pero declarado que fue que merecian la entera confianza del pueblo, se iba á principiar la discusion cuando el comandante de la Milicia nacional y sus comisionados á una voz manifestaron, que apoyados en la declaracion que acababan de hacer, no creian deberse alterar en lo mas mínimo la situacion política en que esta ciudad se encontraba; y adheridos á esta manifestacion los concurrentes, se levantó espontáneamente la sesion. Sin dilacion me presenté á la Milicia na-

cional, que se hallaba formada en su cuartel: la di gracias por mí y demas autoridades por la noble y patriótica conducta que acababa de observar; y al grito de viva la Constitucion de 1837; viva la Reina constitucional y el Duque de la Victoria, Regente del Reino hasta el 10 de Octubre de 1844, recorrió las calles de esta ciudad sin que ni una voz ofensiva para nadie turbase ni por un instante la alegría de que todo este digno vecindario se hallaba poseido.

Hé aqui, habitantes de la provincia de Leon, el ejemplo que os da vuestra capital: imitad su cordura y sensatez, y no provoquéis la desunion de la provincia por un sentimiento de patriotismo mal entendido: unida toda, cual no puede menos de estarlo, porque todos sois castellanos honrados y patriotas, no habrá nunca un extraño que pueda imponerse una ley que no quiere aceptar; y cuando vuestra conciencia y conviccion os anuncie que es llegado el dia de formárosla, os la dictareis tan noble y grandiosa como cabe en pechos castellanos, y con independencia tan necesaria en los cambios políticos.

Habitantes de la provincia, que no se altere la union entre vosotros, y particularmente entre los individuos de la gran familia liberal. En ella se cifra nuestro bien presente y nuestra felicidad para los tiempos venideros.

Leon 3 de Julio de 1843. = José María Ugarte. = Pedro Garcia Arredondo, secretario.

La Milicia nacional de Jijon á la de Cangas de Tineo y á toda la de Asturias. = Nacionales de Cangas de Tineo: Los de igual clase y todos los liberales de Jijon han oido vuestro patriótico grito de alarma, y no les embargará el ánimo ninguna especie de temor para responder conformes y decididos á vuestra voz. Compañeros, la libertad es joya de gran valor que no se alcanza nunca por los pueblos sin muchos sinsabores y fatigas. Brilló para nosotros desde la inmortal guerra de la Independencia, y combatida entonces por las huestes enemigas, encadenada el año de 14 por la traicion y la ingratitud, alejada de nuestro suelo el de 23 por los llamados hijos de San Luis, volvió á presentarse mas fuerte que nunca tras tanta y tan inicua persecucion.

Tambien hoy triunfará, no lo dudeis, de las intrigas interiores y extrangeras, del alucinamiento y del error; y el triunfo será mas rápido y seguro si imitando la noble conducta de nuestros compañeros de Madrid, Cádiz y Zaragoza, defendemos aunados y cumpliendo con nuestro juramento, que entre asturianos no se compromete nunca en vano, la Constitucion de 1837, el trono de la inocente Isabel y la Regencia legal del invicto Duque de la Victoria.

Jijon 2 de Julio de 1843. = El capitán comandante accidental, Toribio Gonzalez Rubin. = El teniente ayudante, José Ballugera. = Por la clase de tenientes, Francisco Javier Junquera Huergo. = Por la de subtenientes, Nemesio Sanz Crespo. = Por la de sargentos primeros, Francisco Menendez Duarte. = Por la de segundos, Manuel Menendez. = Por la de cabos, Manuel Junquera Huergo y Manuel Suarez Fuerte. = Por la de Nacionales, Joaquin Sanchez Andrade y Antonio Arias.

DE VIZCAYA.

Por comunicaciones del gefe político fecha del 2 se sabe que allí reina el mejor espíritu en favor del Gobierno existente: que una partida de 48 carabineros que no se quiso adherir al pronunciamiento de Burgos se habian presentado llenos de entusiasmo sus individuos para defender la causa nacional; y que se esperaba á otros de Vitoria con igual decision. Tambien se aguardaba que de un momento á otro se acercarian á las costas de Bilbao una fragata y dos bergantines de guerra ingleses con objeto de proteger las disposiciones del Gobierno legitimo. La diputacion de la misma provincia de Vizcaya ha facilitado al general Castañeda, que se halla situado en Laredo, 1000 reales para sostener á la tropa que está á sus órdenes, y el ayuntamiento 100 rs. para que les provea de camisas.

DE CUENCA.

El gefe político de esta provincia desde Huete con fecha del 4 dice que la presencia del general Iriarte ha alentado extraordinariamente á los leales, y que se espera que muy en breve ondeará en la capital de aquella provincia el estandarte de la lealtad. En otra comunicacion de igual fecha desde el cuartel general de Valverde da parte el propio gefe político de hallarse en poder de los leales el fuerte de Cañeta, y muy próximos á estarlo tambien los de Moya y Beteta, adonde ha acudido la benemérita Milicia nacional para ocuparlos.

Se han recibido asimismo noticias muy satisfactorias de Galicia y Asturias.